

En la Villa de Alama a catorce de Abril  
 de mil ochoc. veinte y dos estando celebra  
 do Cabildo ord.º en Ayuntamiento. Constit.º con  
 puesto de los Sres. del margen con asistencia  
 de mi el Sr. se dio cuenta de un of.º del Sr. Don  
 Presidente de la Diputación Gov.º acompa  
 ñado de una copia de la solicitud hecha por la  
 Villa de Librilla en q.º se le amplie su termi  
 no; p.º q.º este Ayuntamiento exponga en su acord  
 lo q.º se le ofierca y parezca; todo lo q.º se mandó  
 unido a los antecedentes en término y q.º se  
 de cuenta; Y no habiendo otra cosa de q.º tra  
 tar se dio por concluido este Acta q.º firmaron  
 los Sres. q.º aben de q.º certifico =

Juan de Alcazar  
 Juan Mayora Domingo  
 Juan Antonio  
 Juan Antonio  
 Juan Solano  
 Pedro Mendez  
 Juan de Paula  
 Blas  
 Blas  
 Blas

En la Villa de Alama a diez y siete de Abril  
 de mil ochocientos veinte y dos estando cele  
 brando cabildo extra ord.º en Ayuntamiento  
 Constit.º compuesto de los Sres. del margen  
 con asistencia de mi el Sr. se dio cuen  
 ta de un oficio de D. Pore de Ordaz fha diez  
 y seis del coar.º relativo a q.º los ganados  
 pasten o no en término de la vecindad del  
 Duero deben reputarse p.º la contribucion

